



Municipalidad Distrital de
Imperial – Cañete

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 374 - 2021 - MDI

Imperial, 18 de Octubre del 2021



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 429-2019-MDI, de fecha 03 de setiembre del 2019, la Resolución de Alcaldía N° 071-2020-MDI, de fecha 20 de enero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el cual señala que: “Las Municipalidades son órganos de Gobiernos Locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. La autonomía que la Constitución Política del Estado les otorga a las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, donde se señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a sus demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDI, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Imperial - 2021;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 016-2021-MDI, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprueba la actualización del Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Imperial - 2021;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 429-2019-MDI, de fecha 03 de setiembre del 2019, se resolvió DESIGNAR al Sr. JULIO CESAR ESPICHAN LUYO, identificado con D.N.I. N° 72219600, como SUB GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL de la Municipalidad Distrital de Imperial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2020-MDI, de fecha 20 de enero del 2020, se resolvió RATIFICAR en el cargo de confianza de la SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL de la Municipalidad Distrital de Imperial, al Sr. JULIO CESAR ESPICHAN LUYO, identificado con DNI N° 72219600, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 429-2019-MDI de fecha 03 de Setiembre del 2019;

Que, mediante Decreto Supremo N° 064-2021-PCM, modifica los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20° Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Imperial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 071-2020-MDI, de fecha 20 de enero del 2020, que RATIFICÓ al Sr. JULIO CESAR ESPICHAN LUYO, identificado con D.N.I. N° 72219600, en el cargo de la SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL de la Municipalidad Distrital de Imperial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al interesado y a las demás Áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

ELÍAS ALCALÁ ROSAS
ALCALDE



“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”

Jr. 28 de Julio N° 335 Imperial-Cañete

E-mail: muni.imperial@outlook.com